

ALCOY 23 DE MARZO DE 1880.

LA IGNORANCIA DEL DERECHO.

Hace tiempo que la costumbre inglesa y belga de formar asociaciones para todos los fines de la vida se aclimata entre nosotros, y tenemos ya ligas de contribuyentes, ligas arancelarias, ligas contra la ignorancia, sociedades para la defensa de los animales y las plantas, y si esto sigue, no tardaremos en tener ligas de tocadores de flautas y de violin como en Bélgica.

No nos parece mal la costumbre; la union es la fuerza, dice un antiguo adagio, y la práctica demuestra continuamente, de acuerdo con la lógica y con el sentido natural, que puede mas el esfuerzo de muchos reunidos, que la lucha de uno sólo, por poderoso que sea.

Si para extirpar cada uno de los males que nos aquejan se formasen ligas, el número de éstas sería considerable, porque son muchas las calamidades que sufrimos. Unas, el mayor número, proceden del mal gobierno y de la detestable administración, á cuyos trámites en todos los ramos tenemos que sujetarnos; pero otras nacen de vicios y defectos encarnados en el país, y que, como la anemia y las enfermedades crónicas en los individuos, van minando lentamente su naturaleza.

Nadie desconoce que es preciso reformar la administración y la política; pero todas estas reformas serian inútiles, si no se modificasen las costumbres, base de la vida en la que influyen poderosamente con la

eficacia del acto diario.

Un mal muy pernicioso, porque es engendrador de otros muchos, es la indiferencia del ciudadano en asuntos de gran interés y trascendencia; la imaginación meridional se deja seducir por lo brillante y atiende poco á lo útil; así es que la mayoría de los habitantes de España desvuidan lo que les interesa por creerlo secundario, sin considerar que esto les ocasiona serios conflictos.

El desconocimiento de la ley es defecto muy arraigado entre nosotros.

No es aventurado asegurar que la Gaceta oficial es la publicación menos leída, y que las disposiciones legislativas apenas salen de un reducido número de personas, sin llegar á aquellas á quienes mas interesa su conocimiento. Se vive al día, y sólo cuando el mal nos hiere nos quejamos, sin haber hecho antes nada para evitarle.

¡Cuántas quejas, cuántas declamaciones no se oyen cuando al publicarse las listas definitivas para unas elecciones notan los excluidos el abuso que con ellos se cometi6! y sin embargo, antes de las definitivas se publicaron las listas del censo; la ley fijaba el plazo y los trámites de las reclamaciones y no se aprovecharon estas ventajas, por ignorancia la mayor parte de las veces, por descuido ó indiferencia en muchas ocasiones.

Y como en esto, sucede en otras muchas cosas. Pocos serán los que al recibir la citacion de un juez para comparecer ante un juzgado, no lo tengan por calamidad, y procuren, por cuantos medios

estén á su alcance, eludir el mandato, y muchas veces incurren, por morosidad y negligencia, en serias responsabilidades, cuya gravedad ignoraban cuando no se apresuraron á cumplir la ley.

Y no sucede esto sólo en las clases poco ilustradas; el defecto está arraigado en todas hasta tal punto, que muchas veces vemos suscitarse en los Cuerpos legislativos incidentes que prueban que muchos de los representantes no conocen el reglamento por que se rigen las discusiones.

Los gobiernos doctrinarios se aprovechan mucho de esta ignorancia para explotarla en su ventaja, y el caciquismo que reina en las poblaciones rurales tiene en ella uno de sus principales elementos de poder y de vida. Todo lo que es ley, todo lo que es autoridad, impone y amedrenta generalmente á los ciudadanos, que creen que todo lo que se hace en materia de legislaciones es su daño, y de aquí nace el abuso del que manda, tolerado por la ignorancia en materia legal del que obedece. Muchas corruptelas, no pocos vejámenes se cometen, se dejan pasar por no hacer uso del derecho de reclamacion, por no acudir á quien corresponde en queja, siendo muy frecuente que el que sufre el vejamen se resigne, porque no le suceda—suele decir con triste resignacion—otra cosa peor.

Pocas materias habrá para las familias mas interesantes que las que se refieren á las quintas, en virtud de las que dejan los jóvenes su hogar para ingresar en el ejército. Pues todos los años, cuando llega la época del sorteo, se ven surgir infinidad de agencias que explotan la igno-

rancia de los interesados, y multitud de agentes rodean á los padres de los mozos sorteados, cobrándoles primas, comisiones, y haciéndoles gastar inútilmente mucho dinero, lucrando, en fin, con la preferencia que aquí se concede á emplear medios de corrupcion y de soborno, que á ampararse en las disposiciones legales.

Cuando un país vive así, hay que comenzar por reformar sus costumbres, por comunicarle mas afición hácia aquello que le interesa, por hacerle ver que los abusos de los gobiernos y de las autoridades tienen su límite en la entereza y en la dignidad de los ciudadanos, cuya fuerza es inmensa cuando se hallan amparados por la ley y por el derecho.

Un escritor español que viajaba por los Estados Unidos, cuenta, al referir sus impresiones, que una de las cosas que mas le asombraban era ver la tranquilidad con que sufrían algunos departamentos medidas arbitrarias de la autoridad que estaba á su frente.

—¿Cómo toleran Vds. esto?—preguntaba á muchos individuos.

Porque procede de la autoridad á la que en las primeras elecciones negaremos nuestros votos, para concedérselos á los que se comprometan formalmente á extirpar estos abusos.

Aquí no existen esos admirables procedimientos de la eleccion, que hacen del ciudadano árbitro de sus destinos, pero hay otros medios que generalmente no se utilizan, porque se desconocen, constituyendo esa plaga que forman la indiferencia y el desconocimiento del derecho.

(El Imparcial.)

— 20 —

incendios, escribano de Alcaldía, que esté de turno, y facultativos municipales.

120.

Es tambien obligacion del vigilante nocturno, hacer cerrar las tiendas y puertas de casa á las horas designadas, no permitiendo que estén sin luz las escaleras, y evitar que circulen por las calles vendedores de licores, de café, embriagados, mendigos, mujeres perdidas, mozos con bultos, y en general vigilar por el cumplimiento de estas Ordenanzas.

121.

Todo insulto, acometida ó desobedecimiento hecho á estos vigilantes, se considerará como directo á la Autoridad y será castigado con arreglo á ello.

§ SEXTO.

Ferias y mercados.

122.

El Alcalde, de acuerdo con la Comision municipal del ramo, señalará cada año con la debida anticipacion, el sitio en que hayan de celebrarse las ferias.

123.

No se permitirá á nadie mas que al contratista, la construccion de puestos ó paradas para arrendar.

124.

Los comerciantes que concurran á las ferias de esta Ciudad, pagarán por los puestos que ocupen, los precios que se estipulen en los contratos que el Ayuntamiento celebre para la construccion de los puestos ó paradas.

125.

El cobro del valor del arriendo de los puestos que ocupen los feriantes, se verificará por la respectiva Comision municipal, el dia de la feria que ésta señale, y si algun feriante se resistiere en abonar el todo ó parte de la cantidad que le corresponda, podrán serle ocupados géneros en cantidad bastante, á juicio del presidente de la citada Comision, á cubrir la cantidad que adeude, los cuales serán vendidos en pública licitacion, pagándose del producto que se obtenga el descubierto que exista, y el sobrante que resulte, será devuelto al feriante á quien se le hayan ocupado los géneros.

— 17 —

paro de petardos y armas de fuego en el interior de la poblacion.

98.

Queda igualmente prohibido ocasionar ruidos en las calles, que puedan turbar el reposo del vecindario, durante las altas horas de la noche.

99.

Tambien se prohíbe el dar músicas y serenatas sin previo permiso de la Autoridad.

§ SEGUNDO.

Venta de papeles.

100.

Se prohíbe vender papeles públicos por las calles, sin permiso de la Autoridad competente.

101.

Aun en el caso de obtenerse, habrán de pregonarlos solo por sus títulos, absteniéndose de indicar ni comentar su contenido.

102.

Queda absolutamente pro-

hibida dicha venta, en las altas horas de la noche.

§ TERCERO.

Mendigos.

103.

Para pedir limosna ó es-citar la caridad pública, se necesita un permiso del señor Alcalde.

104.

Se prohíbe que los pobres se introduzcan en el interior de las casas con el fin de implorar la caridad, quedando prohibido igualmente, el que con el propio fin llamen á las mismas despues del toque de oraciones.

105.

Los mendigos de otros pueblos, que vengan para pedir limosna y volver á sus lugares, serán expulsados inmediatamente despues de su llegada, á escepcion de aquellos que vengan de tránsito con certificado de la Autoridad local del pueblo de partida que lo acredite, y los que por ponerse enfermos reclamen los auxilios de la Beneficencia.

Seccion local.

Anteayer llegó á esta ciudad el eminente geólogo D. Juan Vilanova, y con la actividad que le caracteriza, ayer mismo, entre otros asuntos que despachó, se enteró del proyecto de bases para la formación de la sociedad exploradora de pozos artesianos en esta ciudad, por la tarde salió á demarcar el punto en que la perforación haya de hacerse en el llano de Barbell, y por la noche partió en dirección á Valencia, desde donde, segun dijimos, se trasladará á Paris.

Como se vé por el viaje del Sr. Vilanova, la idea de abrir un pozo artesiano, que asegure gran parte de nuestros campos y de nuestra industria del riesgo de la sequía, parece en vías de realización, y de ello debemos felicitarlos, haciendo votos por que cuanto antes sea un hecho que deberán recibir con júbilo todos nuestros paisanos.

Segun tenemos prometido á nuestros abonados, á continuación publicamos la lista de la compañía que ha de actuar en el Teatro principal, á contar desde el próximo domingo de Pascua. El personal, casi todo él nuevo en esta ciudad, pero que viene precedido de excelente reputación, es el siguiente:

Primer actor: D. José Izquierdo.—Actrices: D.^a Antonia Barberá.—D.^a Emilia Alvarez.—D.^a Elena Hernandez.—D.^a Josefina Momden.—Actores: D. Vicente Sanchez.—D. Vicente Ferris.—D. Ramon Santonja.—D. Antonio Tamarit.—D. José Quiles.—D. Manuel Serrano.—D. Pascual Perez.—Apuntadores: D. Eduardo Martinez.—D. Luis Alfonso.—Representante: D. Carmelo Alfonso.

Queda abierto el abono por diez únicas representaciones, desde el día de hoy hasta el de la primera función, que tendrá lugar el domingo 28 del actual, con la rebaja del 25 por ciento sobre los precios diarios, que son los siguientes:

Palcos principales, proscenios y plateas de primera fila 20 rs.—Palcos segundos 16 rs.—Butacas sin entrada 4 rs.—Lunetas sin entrada 2 rs.—Asientos de grada 1 50.—Galerías 1,50.—Entrada general 2 rs.

Entre las obras que la Compañía se trata de poner en escena, se cuentan las siguientes:

La primera nit de Maig.—Decrets de la Providencia —Lo que vale el talento.—El toito del pan rot.—El Guardia de Capuchins.—Mur sin orillas.—Les crines.—Ropa blanca.—Un aprenent de lleti, etc., etc.

Es de presumir que no tardará pronto en cubrirse un abono bastante regular.

El guardia municipal que hay de punto en la plaza de Alfonso XII, llenaría mejor su servicio, si, en lugar de permanecer la mayor parte del tiempo sentado y en amigable conversación con los cocheros y tarteros que allí tienen su parada, se dedicase á dar algunas vueltas por el barrio, donde siempre encontraría algo que reclamase su intervencion. Por las tardes, al oscurecer en particular, suelen ir los chiquillos á la calle de San Jorge y desde el trozo que hay en esplanación, se dedican á arrojar piedras que suelen causar daños como los ocasionados el viernes en los paños tendidos en las ramas ó perchas de la fábrica allí inmediata.

Tiempo atrás ya llamamos la atención sobre las pedreas que en aquel sitio tenían lugar, pero como cesaron, cesó también la vigilancia, que nunca debe faltar, tanto si hay motivo, como sino; en el primer caso para corregir, y en el segundo para precaver.

Los dos conciertos dados el Domingo por tarde y noche en el Café de Rigal, estuvieron concurridísimos, habiendo obtenido, como siempre, el mas lisonjero éxito los distinguidos guitarristas señores Martínez y Romans, que tuvieron que repetir entre nutridos aplausos algunas de las piezas que ejecutaron.

Para cuando se vayan estos señores, sabemos que el Sr. Rigal picosa darles per sustituto otra notabilidad artística, y al efecto está en vías de contrata con el afamado concertista de violin Sr. Fortuny cuya ejecución y singular maestría le han hecho célebre para esta clase de espectáculos.

En *La Correspondencia de España* del viernes, recibida el sábado, leímos con verdadera sorpresa el siguiente suelto, que tiene verdadero interés para nosotros, tratándose, como se trata, de abrir un pozo artesiano que aumente el caudal de nuestras aguas.

Dice así el suelto:

«Esta tarde ha tenido lugar en la fábrica de fundición del Sr. Canterac, la prueba del aparato perforador inventado por el ingeniero D. Amador Villar.

«El Sr. Bocherini, ingeniero comisionado por el gobierno, ha presenciado el acto, asistiendo también el notario señor Gonzalez, para dar testimonio.

«El efecto sorprendente del aparato ha sido reconocido por todos los concurrentes. Se ha hecho la prueba de perforación y de movimiento. Se ha demostrado la regularidad de este, y que la máquina podía penetrar á razón de tres metros por hora en terreno resistente, retirando la máquina automática el detritus.

«Han asistido al acto personas de todas las clases sociales, grandes de España, títulos de Castilla, grandes propietarios, ingenieros y hombres de ciencia.

«El eminente geólogo Sr. Vilanova, profundamente conmovido por los resultados del invento, ha brindado en el delicado *lunch* que se ha servido despues de las pruebas, por el gran concurso que debe prestar este aparato perforador, á la industria y agricultura en España, diciendo que «había llegado el momento de arrancar á las entrañas de la tierra el agua que en nuestro país no se encuentra en la superficie.»

«Los brindis se sucedieron, dedicándose

frases entusiastas al inventor y al señor duque de la Union de Cuba, que lleno de patriotismo ha anticipado capitales para la construcción de las máquinas y para cuantos gastos han sido necesarios. También ha sido felicitado el Sr. Canterac por la esmerada construcción de la máquina en sus talleres.»

Con verdadera sorpresa, como hemos dicho antes, leímos las anteriores líneas, porque, realmente, se nos hizo un poco duro de creer que el aparato del Sr. Villar perforara tres metros por minuto; mas habiendo tenido la satisfacción de hacer partícipe de nuestras dudas al sábio profesor Sr. Vilanova, este señor nos ha manifestado que en realidad los resultados del aparato en cuestión son dignos de toda atención y están muy perfeccionados, pero que el resultado del ensayo no fué el que *La Correspondencia* indica, sino el siguiente:

En poco menos de un minuto (unos cuarenta y cinco segundos) se dieron once golpes, que profundizaron tres centímetros, no en terreno duro, sino en el terreno de Madrid que, como es sabido, es de formación diluvial.

De todos modos, aunque la errata del colega es de bulto, no por eso le quita mérito al invento del Sr. Villar, que está destinado como el Sr. Vilanova dijo en su brindis, á prestar gran concurso al adelanto de la industria y de la agricultura españolas.

Nuestro estimado amigo y paisano el joven D. José Puig y Beronat, que recientemente obtuvo el grado de Doctor en la facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Central, ha recibido ahora también la investidura de Doctor en Derecho Civil y Canónico, en el propio establecimiento, habiendo merecido la calificación de Sobresaliente en sus ejercicios.

Los dos honrosos títulos que el Sr. Puig ostenta á los 22 años de edad, son

106.

No se reputará pobre sino al que lo justifique con certificado del Sr. Alcalde de su pueblo ó barrio respectivo,

§ CUARTO.

Niños perdidos.

107.

Todo el que encuentre algún niño perdido en las calles ó en el campo, deberá llevarlo inmediatamente á las Casas-Consistoriales, donde existe un comisionado especial para recibirlos y cuidarlos por espacio de 48 horas.

108.

Se anunciarán por edictos las señas del niño recogido, en las Casas-Consistoriales á donde podrán reclamarlo dentro de lespresado término, sus padres, tutores ó personas delegadas de estos, debiendo probar su identidad y relación de familia y abonar el gasto que hubiese causado el niño durante su permanencia.

109.

Si los padres ó tutores no comparecieren á reclamarlos

á las 48 horas de haber entrado en las Casas-Consistoriales, se considerará desamparado, y será conducido, previo aviso al público, á la Casa de Desamparados, donde será dado de alta y permanecerá hasta que sea debidamente reclamado.

§ QUINTO.

Vigilantes nocturnos.

110.

Para el servicio de vigilantes nocturnos habrá los dependientes que se consideren necesarios por la Municipalidad.

111.

El cuerpo de vigilantes nocturnos se regirá por un reglamento especial formado por el Ilmo. Ayuntamiento.

112.

Usarán de noche el traje que les esté designado, y llevarán un chuzo ó lanzon, un pito y un farol encendido y numerado.

113.

Los vigilantes nocturnos deberán rondar desde las 8 de la noche hasta las 4 de

la madrugada en verano, y hasta las 5 en invierno, vigilando constantemente y con igualdad todas las calles de sus demarcaciones respectivas dando, desde las 11 de la noche y á pequeños intervalos las veces indispensables para indicar la hora y el tiempo que haga.

114.

Sus obligaciones son:—permanecer hasta la hora marcada en el sitio que les esté designado;—anunciar en voz alta la hora y el estado de la atmósfera;—impedir los ruidos, sorpresas y atropellos por las calles, y ataques á las personas y casas, y recorrer de tiempo en tiempo, las calles de su demarcación parándose en las esquinas y anunciando la hora por lo menos cada cuarto.

115.

No podrán descansar mas de un cuarto en cada hora, y lo verificarán en el punto mas céntrico de su demarcación. No podrán reunirse en un mismo puesto dos ó mas vigilantes nocturnos.

Durante el descanso cantarán también á intervalos.

116.

En los casos de fuego, añadirá: «fuego en tal calle», y

pasará inmediatamente aviso al capataz de las bombas, á la parroquia, si aun no ha tocado, á los cuerpos de guardia y autoridades.

117.

No se separarán del barrio, á no ser que oigan el toque de auxilio ó de reunión, que reservadamente se les habrá dado á conocer, ó que medie instancia de algún vecino para acorrerá necesidad urgente.

118.

Cuando algún vecino reclame el auxilio de los vigilantes nocturnos para llamar facultativos, buscar medicamentos ó avisar á la parroquia para los Sacramentos, deberán prestarse inmediatamente á dichas peticiones procurando no salir de su distrito.

119.

Para los casos de necesidad urgente, tendrán una lista con las señas de las habitaciones de los médicos, cirujanos, boticas, comadronas y notarios de su demarcación, y otra de los señores Alcaldes ó Regidores que tengan comisión de obras, gefes de bomberos, vocales de la Junta directiva de la Sociedad Alcoyana de seguros contra

prueba mas palmaria de su aplicacion y ventajosas aptitudes.

Reciba nuestro amigo y su distinguida familia, nuestro mas sincero parabien.

El aderezo de oro que les fué regalado á las Hermanitas de los pobres para rifarle y que ha tocado al n.º 628, ha cabido en suerte á una caritativa señora que lo ha vuelto á ceder generosamente á aquella benéfica institucion para que lo rife de nuevo. De aplaudir es este acto de caridad.

Por Real Orden de 8 del corriente, y de conformidad con la propuesta del Eminentísimo Sr. Cardenal Patriarca de las Indias, ha sido promovido á la categoria de ascenso, con destino al Regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballeria, de guarnicion en Valencia, D. José Saavedra y Alburquerque, cura párroco del 2.º Batallon del Regimiento del Rey, de guarnicion en esta ciudad. Felicitamos al Sr. Saavedra por su ascenso.

Han sido aprobadas las cuentas de fondos municipales de Alcolecha y Benifallim, correspondientes á los años de 1878 á 79.

Desde hoy saldrá de esta ciudad, el coche diligencia de Alicante á las 10 de la noche, llegando á Alicante á las 4 de la madrugada, y de la capital saldrá respectivamente á las 11 y media de la mañana, debiendo entrar en Alcoy á las 6 de la tarde.

Durante la próxima pasada semana han sido sacrificadas en el Matadero de esta ciudad con destino al consumo público 120 reses, cuyo total comprende 39 cerdos, 79 machos cabríos y 2 cabritos.

En el domingo último han ingresado en la Caja de Ahorros de esta ciudad, Rvon. 7927 por 65 imposiciones, de las cuales son nuevas 4, y se han satisfecho Rvn. 9.484,78 á solicitud de 16 imponentes, 5 de ellos por saldo.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Vitoriano mr. y Sto. Toribio arz.

SANTO DE MAÑANA.—S. Simeon Niño, mr.

CULTOS.

Iglesia del Santo Sepulcro.—Al anochecer cuarto dia del egercicio Quinario en contemplacion de las cinco Llagas de Nuestro Señor Jesucristo con motetes cantados por las religiosas.

Seccion mercantil.

Alcoy, 20 de Marzo de 1880.

CAMBIOS.

PLAZAS.	PA. PEL.	DI. NEGRO.	PLAZAS.	PA. PEL.
Alicante.		1/2	Murcia.	1
Albacete.		1/11	Orense.	1 5/8
Almería.		1	Oviedo	1 3/4
Barcelona.	1/4	1/2	Palencia.	1 1/4
Bilbao.		1 1/4	Pamplona.	1 1/2
Burgos.		7/8	Pontevedra	1 1/2
Castellón.		1 1/2	Palma.	1 1/4
Cádiz.		1	Salamanca.	1 1/2
Cartagena.		7/8	S. Sebastian	1 1/4
Coruña.		1 1/2	Santander.	1 1/4
Córdoba.		7/8	Santiago.	1 1/2
Castellón.		1 5/8	Sevilla.	3/4
Granada.		1	Tarragona.	7/8
Jaén.		1	Toledo.	1 1/2
Jerez.		1	Valencia.	3/8
Lérida.		1 1/4	Valladolid.	1 5/8
Logroño.		1 1/8	Vigo.	1 3/4
Lugo.		1 5/8	Vitoria.	1 1/4
Madrid.	1/2	3/4	Zaragoza.	1 1/4
Málaga.		7/8		

Observaciones.—Hay tomadores para todo lo anotado. Escasez de operaciones.

Variedades.

FECUNDACION DE LAS ABEJAS.

En el último Congreso que los que se dedican ha este ramo han celebrado en Chicago, el profesor Hasbrouck, de Bound Brook, ha expuesto el siguiente método, al cual ha llegado despues de muchas tentativas infructuosas, y en el que ha obtenido completo éxito.

Tomé, dice, un barril de azúcar vacío, muy limpio y seco, provisto de una tapadera que ajusta perfectamente con el último círculo; en el centro de esta tapadera hay un agujero redondo de cuatro pulgadas, cerrado con una lámina de vidrio. Esperé que la reina cayese en el cepo, lo cual tuvo lugar á las dos horas. Encerré con ella á tres abejas y volví á tapar el barril, que quedó expuesto á los rayos del sol. Inmediatamente los prisioneros empezaron á volar hácia el vidrio, y ántes que yo tratase de observarlos, uno de los zánganos habia fecundado á la reina. Llevé entonces el barril á una habitacion cerrada, cogí la reina y la coloqué en su nicho. Tenia otras dos reinas, y esperaba su salida con los copos correspondientes; pero ignorando si se realizarían mis cálculos, entré en la colmena y cogí una reina, que introduje en el barril con algunos zánganos. La fecundacion fué tan rapida como la vez primera. Repetí la operacion con una tercera reina, y el éxito fué tan completo como con las dos anteriores; ninguna permaneció en el barril mas de cinco minutos.

Difícilmente podia yo esperar una rapidez tal en la fecundacion; pero el procedimiento, por mas que parezca demasiado sencillo, creo que realiza todas las condiciones necesarias: las abejas se ven obligadas á volar sin perder tiempo, y próximas las unas á las otras, apercibiéndose los zánganos de que cerca de sí tienen una compañera; y yo creo que se puede conseguir el que las reinas pasen por el aparato con la rapidez necesaria para que el procedimiento sea práctico y satisfactorio. Gracias á esta especie de jaula de fecundacion, no me parece preciso el método de sorprender á las abejas en vuelo. Creo que se las puede tener presas en la colmena hasta que se desarrollen lo bastante para la fecundacion; entonces se cogen y se las encierra en el aparato, teniendo mucho cuidado de no tocar con los dedos ni á la reina ni á los zánganos.

Con tales precauciones, creo que todo el que se dedique á esta industria y ensaye el método citado, llegará á conseguir la fecundacion teniendo á las abejas prisioneras: las precauciones que deben tomarse no se pueden comparar con las pérdidas que un descuido originaria, y dan al mismo tiempo la seguridad de la pureza y perfeccionamiento de las razas.

Mr. Boggs, de la Habana, refiere las experiencias que ha hecho. Cubrió con un mosquitero una colmena, en la cual habia algunas celdas de reina. Cuando alguna de estas intentaba volar fuera de la colmena tropezaba con el mosquitero, bajo el cual era fecundada por los zánganos que estaban encerrados en ella.

M. Clement, de Jowa, ha hecho experiencias análogas, con buenos resultados.

M. King, de New York, habla de un industrial de la Carolina, que ha hecho tambien ensayos felices de fecundacion artificial.

(Scientific American.)

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

20 Marzo.

Antes de anoche publicó La Correspon-

dencia unas declaraciones autorizadas del Sr. Sagasta que contrariaban los trabajos hechos para la formacion del tercer partido.

Supongo que esta autorizacion no es otra cosa que haber oido uno de los redactores del periódico noticiario expresarse antes de ayer tarde en el salon de conferencias del Congreso al Sr. Sagasta en los mismos términos que lo ha hecho otras diferentes veces; pero el suelto de La Correspondencia ha seatado muy mal á los constitucionales afectos á la formacion del tercer partido, por interpretarlo como una prohibicion terminante de sus trabajos.

La opinion del Sr. Sagasta, contraria al tercer partido, es inquebrantable y seguramente acabará por dominar en absoluto entre los constitucionales.

Los que quieren unirse á centralistas y campistas, alegan que el programa del partido constitucional proclamado en la reunion del teatro del Principe Alfonso ha sido alterado en diferentes ocasiones por acuerdo de la Junta directiva del partido y sin consultar á los comités de las provincias.

En apoyo de esta opinion citan el hecho de que en dicha reunion se acordó que el partido defenderia la constitucion de 1869 y despues ha aceptado la de 1876.

Los que esto dicen, no recuerdan que, si bien aceptó entonces la citada constitucion democrática, fué con el propósito claramente expresado de reformarla, y al hacer las declaraciones aceptando la de 1876, tambien advirtió que se reservaba el derecho de proponer á las Cortes las reformas que la experiencia aconsejara necesarias en dicho código fundamental.

Resulta pues, que tanto en una como en otra ocasion lo que han querido los constitucionales es quedar en libertad para promover si les conviene un nuevo período constituyente.

La razon secreta de la diferencia de opiniones entre los constitucionales respecto al tercer partido consiste en que, mientras el Sr. Sagasta y sus mas íntimos amigos creen que esta evolucion política en vez de destruir afirma la vida del Gobierno, otros constitucionales entienden que esta reunion de fuerzas contra el gobierno y la segregacion de algunos hombres importantes de la mayoría, no podrán menos de influir de un modo decisivo en un cambio de política.

El gobierno sigue mirando con desden todos estos trabajos fusionistas porque sabe que no darán ningun resultado práctico.

Si centralistas y campistas hubieran permanecido dentro de los límites de una disidencia del partido liberal conservador atrayendo á su seno á los miembros de la mayoría que por varias causas se disgustan de la marcha del gobierno, es probable inspiraran mas cuidado al ministerio que tratando alianzas y fusiones con moderados y constitucionales, alianzas y fusiones que no pasarán de proyectos.

La mayoría de los diputados cubanos comprende ya que es mejor ponerse de acuerdo con el gobierno para facilitar las reformas en Cuba que dar juego á las oposiciones como hasta ahora han hecho.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR

de EL SERPIS.

Paris 21.

El príncipe Orloff, embajador de Rusia en esta capital, salió

anoche con direccion á San Petersburgo.

Todo el personal de la embajada estuvo á despedirlo en la estacion.

El periódico «La Justicia» publica una carta de Hartmann, el súbdito ruso, cuya extradicion negó Francia, desmintiendo su pretendida declaracion publicada por los periódicos ingleses.

Afirma que ni en Paris ni en Londres refirió á nadie lo que se le supone.

Para establecer la autenticidad de su carta, la dirige á un amigo personal conocido del director del periódico «La Justicia».

La carta lleva su verdadera firma.

Constantinopla 20.

El coronel inglés que se hallaba en poder de una partida de bandoleros cerca de Salónica, ha sido puesto en libertad mediante la entrega del rescate que exigieron aquellos criminales.

Roma 20.

Su Santidad, de acuerdo con el cardenal Nina, ha resuelto no conformarse tácitamente con las medidas que se van á tomar en Francia contra los jesuitas, cuya expulsion será desaprobada por completo.

Acerca de las demás corporaciones religiosas no autorizadas en Francia, parece que el Vaticano les ha recomendado que se conformen con las leyes del país para poder seguir dedicándose á la enseñanza.

Paris 20.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet en una conferencia que ha celebrado con el nuncio del Papa en Paris, hablando de la cuestion de las corporaciones religiosas, ha dicho que no piensa tomar represalias, pero si hacer cumplir las leyes.

El «Nacional» dice hoy que el marqués de Molins, embajador de España en Paris, insiste en sostener las quejas que ha presentado á consecuencia de unos artículos publicados por el periódico el «Afaire.»

ALCOY 18.º.

Imprenta de EL SERPIS.

Mercado 23.

Salto de agua.

En el término de la villa de Ibi, y á un kilómetro de dicha poblacion, existe un salto de ciento quince palmas de desnivel, dotado con todo el crecido caudal de agua que riega su huerta y apropósito para motor de una ó dos fabricaciones. Las personas que quieran interesarse en su aprovechamiento, pueden dirigirse á D. Carlos Guillem, Abogado, en Alicante, Virgen de Belen 19, ó á D. Cristóbal Fernandez, en Novelda.

Devocionarios y Semana-Santas.

En la libreria de Enrique Poblet, se ha recibido un variado y elegante surtido de esta clase de libros los cuales se espondrán á precios reducidísimos.

SECCION DE ANUNCIOS.

GUIA DEL COMPRADOR EN ALCOY.

Anuncios recomendados.

- | | | |
|--|--|---|
| <p>Abogado.
D. Rafael Perez, Mercado 12 2.</p> <p>Alpargatería.
D. Antonio Pastor, plaza Portal Nuevo, 2.</p> <p>Cafés y fondas.
D. Lorenzo Rigal, P.º S. Agustín, 20.</p> <p>Droguerías.
D. Eduardo Fiol, P.º S. Agustín 6.</p> <p>Droguería, paquetería, ultramarinos y coloniales.
Sres. Climent y Laporta, Mercado 22. (Antigua de Cardo.)</p> <p>Farmacias.
D. Santiago Monllor, S. Nicolás, 1.
D. Tomás Giner, Mercado n.º 6, (Sucesor de Mallol.)</p> | <p>Ferretería.
D. Narciso Guillen, Mercado 12 y 14.</p> <p>Lampistería.
D. Desiderio Margarit, S. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)</p> <p>Loza y cristal.
Sres. Nuñez y Martínez, S. Mateo 15. (La Perla.)</p> <p>Modas.
D. Antonio Muñoz, sastre, san Lorenzo 16.</p> <p>Paquetería, ultramarinos y coloniales.
D. Domingo Soler, Plaza del Carmen, n.º 7, esquina a la calle de Sto. Tomás, n.ºs 2, 4 y 6.</p> <p>Peluquería.
D. Emeterio Lario, Escuela 12, principal.</p> | <p>Petróleo, espíritu y aguardientes de todas clases.
D. Francisco Giner Marti, San Miguel 40, esquina a la calle Mayor Almacén.</p> <p>Relojería y depósito de máquinas Singer
D. Vicente Garcia, S. Nicolás 4.</p> <p>Sombrererías.
D. Agustín Jarque, Mercado 10.
D. Carlos Garrido, » 33, esquina a la de S. Francisco.</p> <p>Sastrería.
D. Federico Peña Vidal, S. Lorenzo 2, entresuelo.</p> <p>Tejidos.
D. Venancio Riera, Mercado 19.
« José Boixader, » 2 d.º
« Francisco Miralles, » 18.</p> <p>Zapatería.
D. Fran.º Badia, S. Lorenzo 27.
Sra. Vda. de Mignel Garcia San Francisco 14, esquina a la de San Mauro.</p> |
|--|--|---|

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las lineas.

TIENDA DE SAN JORGE

DE

FRANCISCO MIRALLES

c. Mercado, 18.

Para Caballeros.

Se acaban de recibir en este acreditado establecimiento, procedente de las mejores fabricas de Sabadell, Tarrasa y el extranjero, un variado surtido de Lanillas, última novedad, Tricots y Elasticotines.

Para Señoras.

Procedente de las principales fabricas de Paris un gran surtido de **MARINOS NEGROS** desde 7 reales en adelante. (E)

RELOJERIA

S. Nicolás, 4.—ALCOY.

Se acaba de recibir una gran remesa de MÁQUINAS DE COSER de la tan acreditada Compañía Fabril

„SINGER“

Relojes para saber la hora en la oscuridad. Termómetros, Auteojos larga vista y Graduadores de todas clases. CUCHILLAS DE GUILLOTINA para cortar papel de las mejores fabricas de Inglaterra. (UN)

Aviso importante.

A los señores MEDICOS, al CLERO, DENTISTAS, INGENIEROS y otras personas que desean obtener el DIPLOMA de DOCTOR ó de LICENCIADO de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada a MEDICUS, 31 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. (EJ)

IMPRESA Y LIBRERIA

Establecimiento de **ENRIQUE POBLET ESPÍ**



C. MERCADO, 23.

En esta casa encontrarán los señores consumidores, toda clase de artículos de escritorio y oficinas.
Estuches, cajas colores, cartulinas, porta-lápiz, pinceles pluma, cartabones, esquadras, difuminos, lápiz compuesto, corta-plumas y otros artículos concernientes a la clase de dibujo.
Estampas finas de todas clases y dibujos.
Variedad de tarjetas felicitacion y de visita a nombre propio a precios reducidos.
Depósito de papel de fumar higiénico, marca el Dr. Garrido. Este papel, compuesto de esencias, y yerbas medicinales, ha sido recomendado por muchos fumadores por su buen gusto y suavidad.
Los señores que gusten asistir a esta casa, hallarán en los diferentes ramos que ejerce, una elegancia en los trabajos y una economía en los precios.

MENAJE DE 1.º y 2.º ENSEÑANZA.

BIBLIOTECA UNIVERSAL

BIBLIOTECA SELECTA.

A 2 rs. tomo.

Se acaba de recibir el tomo

Obras poéticas de Victor Balaguer.

Se hallan de venta en la librería de E. Poblet.

Construcciones francesas.

En el Establecimiento de E. Poblet se acaba de recibir un surtido muy completo y variado.

Entre las diferentes clases que hay, se encuentran tambien de movimiento muy bonitas, al mismo precio ó sea a 2 rs. pliego.

AVISO.

Terminada la publicacion de la 2.ª parte de la novelita «El Parricidio» se anuncia a los suscritores que la hayan conservado y desean encuadernarlas que en el taller del Sr. Poblet se confeccionan a un precio reducidísimo, toda vez que ya tiene en elaboracion gran número de ellas.

AVISO A LOS ARBORICULTORES.

ANTONIO PENADÉS, de Onteniente, por las excelentes cualidades, que tanto saben apreciar los inteligentes en Horticultura y Arboricultura, obliga a su dueño a ofrecerles un gran surtido de plantas de árboles frutales de las clases mas especiales y que mejor fructifican en el país; nogales, olivos, almendros y otros; ácidos; árboles de sombra para alamedas y bosques, como acacias, ilantos, cipreses, nispas, etc.; arbustos de flor, tanto de hoja perenne como de hoja caduca; y de las demás clases conocidas, los cuales se darán a precios equitativos.

Vivero en Alcoy, situado en el Teularet, propiedad de D. Antonio Boronat, en el cual hay surtido de árboles frutales y un gran número de flores que se cultivan en el país, con masetas y sin ella.

El mismo Antonio Penadés, hará dos viajes semanales de Onteniente a Alcoy y vice-versa, con un carrito nuevo atarantado, y si se le ofrece con tartana, SALIDAS de Onteniente, los martes y sábados, de 9 a 10 de la mañana. De Alcoy los miércoles y domingos de 12 a 1 de la tarde. Precios 9 rs. el asiento.—TRANSPORTES. Hasta 30 arrobas a 1 real arroba y pasando de 30, a 3 1/2 el quintal.—Puntos de salida, en Onteniente calle de S. Jaime (vulgo) plaza de Gil n.º 47 casa el Sr. Penadés. En Alcoy posada de la viuda, plaza de S. Agustín.—Encargado en Alcoy, para transportes, asientos y pedidos de plantas, Jorje Sempere, callejon de D. Simon, junto a la plaza de S. Agustín. (SJ)

PRIMITIVAS DILIGENCIAS

DE

Alcoy a Alicante y vice-versa.

Desde el día 23 de Marzo sale el coche de Alicante de la Posada de la Viuda a las 10 de la noche y entra en Alicante a las 4 de la mañana.

Salida de Alicante, a las 11 y media de la mañana y entra en Alcoy a las 6 de la tarde.

ADMINISTRACIONES.

En Alcoy, Posada de la Viuda.

En Alicante, Posada de la Union.

En combinacion con los coches de Murcia y Villajoyosa, que salen de Alicante a las 7 de la mañana.

TINTURA SIN IGUAL.

Para comunicar progresivamente a las canas y a la barba su primitivo color.

Esta tintura sumamente higiénica, posee, además de su propiedad de comunicar a las canas y a la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los pelucos y otras enfermedades de la cabeza.

No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una accion de las mas saludables. Además evita el empleo de toda pomada, siendo por sí misma, una brillantina de las mas recomendadas.

Depósito: Droguería del Moro, Plaza. 4. (OE)

RELACION AUTÉNTICA

DEL ROBO Y HALLAZGO

DEL

Smo. Sacramento del Altar.

Un tomito de 66 páginas, en 32º buen papel y clara impresion, MEDIO REAL.

Se vende en la librería de E. Poblet.

OBRAS DE LANCE.

Se venden a precios módicos las siguientes.

- Historia de las persecuciones.
 - Los Piratas de las Antillas.
 - Los siete Borbones.
 - Historia de las Religiones, (dos ejemplares).
 - La Sagrada Biblia, Antiguo y Nuevo Testamento (dos ejemplares).
 - El Conde Duque de Olivares.
 - Varias novelas.
 - Historia Universal de Constanzo (el tomo 2.º y 4.º)
 - Geografía Universal, (el tomo 1.º)
 - La Maldicion de Dios, (el tomo 2.º)
 - Diccionario de Administración, (tomo 4.º)
 - Los Mohicanos de Paris, (dos tomos)
 - Varios ejemplares de la Política y sus Misterios.
 - Candelas, (dos tomos).
 - Actas de los Mártires.
 - El Conde de Monte-Cristo.
 - Los Mártires (de Chateaubriant).
 - Don Juan de Serrallonga.
 - Don Francisco 2.º de Nápoles.
 - Los Mártires del pueblo.
 - Historia de España, (tres tomos en un volumen)
 - La Argelia.
 - Los Mártires de la Siria.
 - El Año Cristiano.
- Las obras ya indicadas están encuadernadas y hay una grande remesa en rústica. (UO)

A LOS

ANUNCIANTES.

Desde 1.º de Febrero de 1879, y en virtud de contrato celebrado con la Empresa de EL SERPIS, quedó la presente plana de anuncios a cargo y por cuenta de D. ENRIQUE POBLET ESPÍ, a quien podrán dirigirse todos los señores que deseen anunciar en lo sucesivo.

Deseoso el Sr. Poblet de fomentar el anuncio, que es uno de los elementos mas poderosos del comercio, tiene el honor de ofrecer una gran rebaja sobre los precios que hasta ahora han regido, para lo cual podrá tratarse con el mismo en todo lo que a este asunto se refiere en su Establecimiento de Papelería, c. Mercado, 23.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días excepto los siguientes a los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.

Fuera, 21 rs. trimestre.

Redaccion y Administración, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.